Guática Risaralda, Mayo 01 de 2026

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ESE HOSPITAL SANTA ANA
DE GUÁTICA – RISARALDA**

CERTIFICA QUE:

Para el contrato 119 del 01 Mayo de 2026, cuyo objeto es Prestación De Servicios Para La Realización, Ejecución Y Apoyo A Las Actividades Del Programa De Gobierno, Transparencia Y Seguridad Digital Para La Ese, Asimismo, Prestar Apoyo En El Área Jurídica De La Entidad, Ejecutando Las Funciones De Proyección De Documentos Legales Que Le Sean Requeridos. Y Apoyo A La Gestión Administrativa De La E.S.E. Previstos En El Literal H, Del Numeral 4, Del Artículo 2 De La Ley 1150 De 2007 A Favor Del Hospital Santa Ana Guática Risaralda.No existe dentro de la planta de personal y al manual de funciones persona que pueda desarrollar esta actividad o no es suficiente para atender esta necesidad.

Para constancia se firma en Guática Risaralda el (01) de Mayo de 2026.

Atentamente,

LAURA FERNANDA HENAO JARAMILLO
Subdirectora Administrativa Y Financiera

Proyectó: Fraidismid Ballesteros

Vigilado Supersalud